

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Deposito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Triaestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de La Cabrera a la comarcal de Torrelaguna a El Escorial, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.105.769,23 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 1.º de octubre de 1968.

Garantía provisional: 27.115,38 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Podrán constituirse de cualquiera de las formas establecidas en el art. 75 del citado Reglamento, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—72.941)

citado Reglamento, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—72.941)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO DE DEMARCAACION

Por el presente se notifica y hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos, el vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, el día 3 de abril de 1968 darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para el permiso o permisos de investigación siguientes, en la provincia de Madrid:

"María".—2.392. — Prádena del Rincón y Montejo de la Sierra.—Don Emilio Prieto Olivares.

"Fortuna".—2.395. — Collado Mediano. Don Raimundo Sanchidrián Martín.

"Cantos Blancos".—2.402. — Guadalix de la Sierra. — Don Victoriano del Río Cortés.

Lo que se anuncia en este BOLETÍN OFICIAL a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen y tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de los permisos de investigación o concesiones colindantes o próximos y de las autoridades, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten, para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.565)

ANUNCIOS

Firme la resolución de esta Jefatura, por la que se cancelaron los permisos de investigación que a continuación se indican, por no haber sido recurrida en el plazo reglamentario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, con la declaración de franco del terreno comprendido, admitiéndose nuevas peticiones a partir de los ocho días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en estas oficinas, Juan de Mena, núm. 10, de diez a trece treinta.

Número: 2.286. — Nombre: "Complemento".—Hectáreas: 60.— Término y provincia: Galapagar (Madrid). — Mineral: Cuarzo.—Fecha y causa cancelación: Artículo 168 del Reglamento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.566)

El Ingeniero Jefe de esta Sección de Minas hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido caducado el permiso de investigación que a continuación se detalla:

Número: 2.018.—Nombre: "Galdeano". Hectáreas: 58. — Términos y provincia: Algete y San Sebastián de los Reyes (Madrid).—Minerales: Cristal de roca y turmalina. — Fecha y causa caducidad: No trabajar.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado". Las solicitudes deberán presentarse en estas oficinas, Juan de Mena, número 10, de diez a trece treinta.

Madrid, 13 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.567)

Por el presente se notifica y hace público que, con fecha 13 del actual, esta Jefatura ha tenido a bien desestimar la oposición presentada por don Sergio Regulez Pardo al expediente de permiso de investigación "Nuestra Señora de Fátima", número 2.398 bis, del término municipal de Guadarrama (Madrid), solicitado por don Raimundo Sanchidrián Martín, advirtiéndolo a los interesados que contra esta resolución podrán recurrir ante la Dirección General de Minas y Combustibles, a través de esta Jefatura, en el plazo de quince días a partir de la fecha de notificación.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 44 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 13 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.568)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de El Tiemblo.

Domicilio: El Tiemblo (Avila).

Y de su representante: Don Zoilo Conde Ruiz de los Paños.

Domicilio: Calle Armas, número 4. Toledo.

Clase de aprovechamiento: Ampliación de la dotación de los riegos existentes.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Términos municipales en que radican las obras: El Tiemblo (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (2.ª A.—64/68).

Toledo, 29 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.

(G. C.—1.377)

(O.—72.864)

Delegaciones Provinciales

MADRID

IMPUESTO DE SOCIEDADES

No habiendo presentado dentro del plazo reglamentario las Sociedades que a continuación se relacionan la documentación necesaria para liquidar el impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la ley General Tributaria, las requiere para que en el improrrogable plazo de quince días, contado a partir de la publicación de la presente, lleven a efecto la presentación de los documentos que en cada caso se indica, en la Sección de Sociedades, Negociado de Incidencias, sito en la planta segunda del edificio de esta Delegación, calle Montalbán, número 6, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, le será impuesta a cada Sociedad la multa de 2.000 pesetas, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación, total o parcial, del hecho imponible o el exacto valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83-b) y 84 de la última de las Leyes citadas.

Relación de Sociedades a las que se requiere la presentación de los siguientes documentos:

— Parte de Alta en el Índice, por triplicado.

— Copia simple de la escritura de constitución.

— Impreso de estadística de emisión de capital.

Número del requerimiento. — Sociedad. — Domicilio

1182-67. — Hogares Económicos, S. A. — Alcalá, 42.

1188-67. — Nuco, S. A. — Parla.

1193-67. — Construcciones Reruidas Andaluzas. — Gravina, 4.

1204-67. — Alea, S. A. — Avenida de América, 29.

1215-67. — Invergala, S. A. — Sorgo, número 59.

1210-67. — Lerco, S. A. — Españolito, número 7.

1215-67. — Casamóvil, S. A. — Paseo Santa María de la Cabeza, 8.

1218-67. — Hispana de Comercio, S. A. — Ibiza, 23.

1231-67. — Constructora de Hogares, Sociedad Anónima. — Plaza San Amaro, 7.

1235-67. — Distribuciones y Representaciones Extranjeras y Nacionales, S. A. — Serrano, 218.

1244-67. — Oficina Técnica de Servicios Administrativos, S. A. — San Bernardo, 6.

1245-67. — Ubeda, S. A. — Doctor Arce, 35.

1256-67. — Comercial de Estructuras, Sociedad Anónima. — Pedro Muguruza, 1.

1260-67. — Promoción de Iniciativas, Sociedad Anónima. — Gutiérrez Solana, 8.

1266-67. — Memphis, Cía. de Publicidad, S. A. — General Mola, 80.

1272-67. — Mobiliaria Montelirio, S. A. — Conde Duque, 21.

1274-67. — Key Internacional, S. A. — Valderribas, 61.

1278-67. — García y González, S. A. — Plátano, 23.

1280-67. — Maclasa, S. A. — Lagasca, número 17.

1291-67. — S. A. Aparcamientos Madrid. — Conde de Aranda, 17.

1380-67. — Inmobiliaria de Oficinas, Sociedad Anónima. — Velázquez (Edificio Vega).

1310-67. — Ediciones Tebas, S. A. — Velayos, 14.

1338-67. — Garsan, S. A. — Avenida de América, 71.

1339-67. — Secorpa, S. A. — Niño A.

1354-67. — Cotex, S. A. — Alcalá, número 7-4.

1359-67. — Bilboquet, S. A. — Marqués de Monistrol, 7.

1365-67. — Market Films, S. A. — Alberto Alcocer, 5.

1371-67. — París Club, S. A. — Doctor Esquerdo, 99.

1373-67. — Escalante, S. A. — Alcalá, número 396.

1379-67. — Loren, S. A. — Embajadores, 172.

1380-67. — Agua del Pino, S. A. — Padilla, 20.

1384-67. — Setroc, S. A. — General Sanjurjo, 49.

1414-67. — Conto, S. A. — Goya, 48.

1417-67. — Publicidad y Anuncios, Sociedad Anónima. — Avenida de José Antonio, 55.

1430-67. — Inmobiliaria Henar, S. A. — Fomento, 18.

1431-67. — Fátima, S. A. — Princesa, número 63.

1434-67. — Bayas, S. A. — Montera, número 40.

1441-67. — Mancisidor Solano, José María Breca Mel, S. A. — Doce de Octubre, número 52.

1443-67. — Premius de España, S. A. — Avenida de José Antonio, 88.

1450-67. — Transportes Transley, S. A. — Paseo Molino, 5.

1452-67. — Agropecuaria Tauro, S. A. — Doctor Esperabé, 8.

1453-67. — Industrial Railroad, S. A. — Recoletos, 22.

1456-67. — Confecciones Titán, S. A. — Ponzano, 81.

1459-67. — Basteiz, S. A. — Víctor Pradera, 19.

1466-67. — Castilla Trading, S. A. — Juan Bravo, 69.

1467-67. — Carlaria, S. A. — General Mola, 90.

1468-67. — Quisa, S. A. — General Mola, 90.

1480-67. — Inversiones y Promociones Españolas, S. A. — Lagasca, 83.

1483-67. — Girona, S. A. — Federico Gutiérrez, 46.

1485-67. — Actividades Editoriales, Sociedad Anónima. — López de Rueda, 33.

1321-67. — Tielmes, S. A. — López de Hoyos, 11.

149-67. — Exclusipress, S. A. — Avenida del Generalísimo, 110.

173-67. — Exclusivas Nuevo Hogar, Sociedad Anónima. — Mayor, 58.

176-67. — Edificio Federico Rubio, Sociedad Anónima. — Avenida José Antonio, 70.

180-67. — Constructora Centro España, Sociedad Anónima. — Comandante Zorita, número 8.

196-67. — Moratorre, S. A. — Doctor Esquerdo, 230.

183-67. — Inmobiliaria Garona, S. A. — Carrera San Jerónimo, 30 ó 32.

199-67. — Terra, S. A. — José Ortega y Gasset, 10.

205-67. — Astilleros de Santander, Sociedad Anónima. — Avenida Calvo Sotelo, número 19.

209-67. — Construcciones Fuentarral, Sociedad Anónima. — Florestán Aguilar, número 9.

216-67. — La Barranca, S. A. — Juan Bravo, 5.

222-67. — Valores Unidos, S. A. — Galileo, 104.

233-67. — Construcciones Inmobiliarias Madrileñas. — Princesa, 1.

241-67. — Desar, S. A. — Claudio Coello, 128.

257-67. — Urbanización Gardemia, S. A. — José Ortega y Gasset, 3.

264-67. — Cía. Ibérica de Productos Extranjeros, S. A. — Montera, 32.

271-67. — P. E. A. T., S. A. — Sánchez Barcáiztegui, 13.

284-67. — Sdad. Europea de Expansión Comercial e Industrial, S. A. — Avenida de José Antonio, 82.

287-67. — Estaciones de Servicio San Fernando, S. A. — San Fernando de Jarama.

293-67. — S. A. de Preconstrucción. — Núñez de Balboa, 125.

294-67. — Instituto Internacional Rafael Leoz de Investigaciones Arquitectónicas, Sociedad Anónima. — Núñez de Balboa, número 13.

298-67. — Artes Gráficas Hispano Francesas, S. A. — Isaac Peral, 46.

301-67. — Garo, S. A. — Doctor Arce, número 26.

304-67. — Siva Española, S. A. — O'Donnell, 13.

307-67. — Promociones "Entre dos Caminos", S. A. — Plaza de Roma, 16.

309-67. — Alarcón y Cía., S. A. — Carretera Andalucía, kilómetro 25.

314-67. — Climaria Ibérica, S. A. — Claudio Coello, 46.

316-67. — Esur, S. A. — Maldonado, 54.

318-67. — La Mimbrera, S. A. — Modesto Lafuente, 45.

319-67. — Esgo, S. A. — Francisco Iglesias, 24.

320-67. — Adi, S. A. — Jacometrezo, números 4 y 6.

330-67. — Porcina Hispano Alemana, Sociedad Anónima. — General Mola, 207.

331-67. — Albex, S. A. — Avenida del Generalísimo, 30.

332-67. — Promoción de Inmuebles y Residencias, S. A. — Méndez Núñez, 11.

334-67. — Cía. Atlántica Promoción Comercial, S. A. — Capitán Haya, 28.

336-67. — Hizán, S. A. — Camino de La Solana, sin número.

347-67. — Gral. Iberdin Const., S. A. — Avenida Alberto Alcocer, 5.

349-67. — Urbanizaciones Compra-Venta, S. A. — Paseo Extremadura, 298.

350-67. — Editorial Borona, S. A. — Carretas, 14.

351-67. — Sara Films, Producciones Internacionales. — Av. José Antonio, 42.

355-67. — Construcciones, Estudios y Negocios Inmobiliarios, S. A. — Almagro, número 31.

361-67. — Saquerías del Centro de España, S. A. — Mejía Lequerica, 12.

362-67. — Acero y Hormigón, S. A. — Cronos, 57.

366-67. — Promociones Financieras, Sociedad Anónima. — Avenida Menéndez Pelayo, 27.

387-67. — Promoción de Viviendas a Crédito, S. A. — Hermanos Pinzón, 5.

392-67. — Ediciones Siro, S. A. — López de Hoyos, 68.

411-67. — Liderson, S. A. — Goya, 71.

423-67. — Industrias Noherin S. A. — Av. Madrid, kilómetro 1,8.

424-67. — Cayma, S. A. — Infanta María Teresa, 15.

452-67. — Riveldo, S. A. — Avenida de José Antonio, 70.

458-67. — Importaciones y Exportaciones Piluxa, S. A. — Menta, 25.

506-67. — Industrias Camessa, S. A. — Claudio Coello, 69.

528-67. — Granjas Avícolas San Isidro, Sociedad Anónima. — Ríos Rosas, 1.

541-67. — Explotaciones Turísticas, Sociedad Anónima. — Fernán Núñez, 3.

544-67. — Explotaciones Agropecuarias el Tempranal. — Olivar, 12.

556-67. — Ediciones Hermes, S. A. — Cercedilla, 3.

562-67. — Organización de Exposiciones y Congresos. — Marqués de Villamagna, número 10.

564-67. — Construcciones 66, S. A. — Bravo Murillo, 60.

565-67. — Vicente Baya Pla, S. A. — Alonso Cano, 77.

623-67. — Tricofill, S. A. — García de Paredes, 15.

630-67. — Manufacturas Tonalumin, Sociedad Anónima. — Nicolás Usera, 11.

631-67. — Comercial Castellana Metales, Sociedad Anónima. — Palafox, 5.

636-67. — Carmen Baixera, Vda. de Araño, S. A. — Valia, 2.

640-67. — Sofivac, S. A. — Paseo Castellana, 106.

690-67. — Mercantil Mediterránea, Sociedad Anónima. — Almagro, 31.

691-67. — Artes Gráficas Hispano Francesas, S. A. — Isaac Peral, 46.

931-67. — Constructora Eguizabal, S. A. — Doctor Esquerdo, 18.

934-67. — Omesa, S. A. — Batalla del Salado, 44.

938-67. — Asofra, S. A. — Paseo de la Castellana, 36.

951-67. — Oleícola Pina del Bajo Aragón, S. A. — Av. Generalísimo, 55.

954-67. — Industrias Turísticas de Sarlou, S. A. — Jacometrezo, 3.

956-67. — Urbanización Torrenueva, Sociedad Anónima. — Plaza Santa Ana, 1.

957-67. — Arrianza, S. A. — Paseo de la Castellana, 69.

960-67. — Promoción Informativa, Sociedad Anónima. — Santo Domingo, 13.

961-67. — Inmobiliaria Mediodía, S. A. — Canarias, 10.

962-67. — Financiera Andaluza, S. A. — Jacometrezo, 3.

964-67. — Editorial Siro, S. A. — López de Hoyos, 68.

969-67. — Ergosa, S. A. — Mayor, 73.

973-67. — Hawai, S. A. — Ganduxer, número 14.

981-67. — Piscifactorías Alberche, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 7.

985-67. — Conin, S. A. — Avenida Generalísimo, 30.

995-67. — Dirjan, S. A. — Avenida Alfonso XIII, 75.

1008-67. — Industrias Turísticas de Sarlou, S. A. — Jacometrezo, 3.

1020-67. — Distribuidora de Autovehículos y Materiales Nacionales Trans., Sociedad Anónima. — Luca de Tena, 5.

1023-67. — Industrias Apícolas Reunidas, S. A. — Arturo Soria, 67.

1024-67. — Intercoof, S. A. — Cea Bermúdez, 74 y 76.

1027-67. — Organización Técnica Estudios Industriales, S. A. — Avenida José Antonio, 88.

1031-67. — Safaltex Ruberol, S. A. — Marchamalo, 2.

1037-67. — Finanzogar, S. A. — Alfonso XIII, con vuelta Chile, sin número.

1038-67. — Manufacturas Boreal, S. A. — Doña Urraca, 11.

1039-67. — Sucon, S. A. — Arévalo Lara, 5.

1040-67. — Sinteosa. — Los Catitos, Col. Carbajo.

1041-67. — Inmobiliaria Came, S. A. — Lagasca, 38.

1042-67. — Inmobiliaria Las Flores, Sociedad Anónima. — Paseo de la Castellana, número 59.

1.043-67. — Inmobiliaria Juan Carlos, Sociedad Anónima. — Antonia Merced, 2.

1044-67. — Intervend, S. A. — Princesa, 1.

1049-67. — Comercial Anónima de la Industria Textil de Sabadell, S. A. — Alcalá, 52.

1052-67. — Promotora Bahía, S. A. — Goya, 47.

1053-67. — Inmobiliaria Narváez, S. A. — Narváez, 30.

1058-67. — Mazorque, S. A. — Usandizaga, 3.

1060-67. — Esteximport Española, S. A. — Paseo de la Castellana, 53.

1064-67. — Comercial de Fábricas Reunidas, S. A. — Río, 20.

1071-67. — Industrial Agrícola y Conservera, S. A. — Profesor Waskman, 8.

1074-67. — Promociones y Explotaciones Agrícolas. — Lagasca, 27.

1082-67. — Lonasam, S. A. — Avenida Pedro Díez, 28.

1083-67. — Industrial Roibroad, S. A. — Rosales, 22.

1088-67. — Sociedad Anónima de Distribuidores. — Villanueva, 19.

1092-67. — Inmobiliaria Astur, S. A. — Castelló, 67.

1093-67. — Valdeágula, S. A. — Núñez de Balboa, 85.

1094-67. — Centro Comercial de Pinto, S. A. — Generalísimo, 47.

1096-67. — Chivas Regal, S. A. — Moratines, 9.

1098-67. — Actividades de Enseñanza, Sociedad Anónima. — Doctor Esquerdo, número 12.

1103-67. — Vitsan, S. A. — Zurbano, número 73.

1107-67. — Técnicos Asociados Especializados en Mataderos Industriales Frigoríficos, S. A. — Velázquez, 119.

1108-67. — Ingenieros Constructores y Consultores, S. A. — López de Hoyos, 170.

1111-67. — San Antón, S. A. — Velázquez, 86.

1115-67. — Inmobiliaria Carballido, Sociedad Anónima. — Eduardo Dato, 21.

1125-67. — La Brezosa, S. A. — Matías Montero, 3.

1129-67. — Sofima Española, S. A. — Pedro Muguruza, 8.

1131-67. — Suministros Químicos, S. A. — Ibiza, 42.

1132-67. — Auxiliar de Mercados Internacionales, S. A. — Génova, 16.

1133-67. — Cido, Empresa Periodística, S. A. — Mayor, 73.

1134-67. — Sdad. Castellana de Inversión Mobiliaria. — Paseo Imperial, 32.

1138-67. — Impresos y Ediciones, S. A. — Av. José Antonio, 32.

1140-67. — Nuevas Fórmulas de Inversión, S. A. — General Mola, 67.

1142-67. — Aldresa, S. A. — Zurbano, número 39.

1147-67. — Electrónica Profesional, Sociedad Anónima. — Pío, XII, 96.

1152-67. — Embalajes Frutícolas, S. A. — Reyes Magos, 6.

1154-67. — Sdad. para el Desarrollo de las Relaciones Económicas entre Congo y España, S. A. — Doctor Fleming, 33.

1159-67. — Conin, S. A. — Av. Generalísimo, 30.

1160-67. — Cía. Ibérica de Montajes, Sociedad Anónima. — Carreras, 12.

1161-67. — Agrícola de Valencia, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 24.

1168-67. — Inmobiliaria Agumbeta, Sociedad Anónima. — María de Molina, 10.

1169-67. — Sdad. Anónima Promotora Exportación e Importación. — Menéndez Pelayo, 2.
 1172-67. — Explotaciones Electromecánicas Canarias. — Lagasca, 120.
 1174-67. — Tri, S. A. — Carmen Sánchez Carrascosa, 5.
 1175-67. — Burdett Oltramare Trading Española, S. A. — Alcalá, 32.
 1176-67. — Unis-Fond Ibérica, S. A. — Hernández Rubín, 9.
 1177-67. — Chicco Española, S. A. — Torre de Madrid, 4.
 1178-67. — Pareja, S. A. — Iglesia, 5.
 1190-67. — Cotos y Parques Residenciales, S. A. — Villalba.
 1474-67. — Garsolan, S. A. — José del Hierro, bloque 50.
 1457-67. — Optica Industrial, S. A. — Albasanz, 4.

Relación de sociedades a las que se requiere la presentación de los siguientes documentos

— Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.
 — Copia simple de la escritura de constitución.

Número del requerimiento. — Sociedad. — Domicilio

1126-67. — Promociones y Estudios Turísticos. — Arcipreste de Hita, 14.
 1235-67. — Perforaciones y Cultivos Ibéricos. — Generalísimo, 67.
 1277-67. — Accesorios Industriales. Villanueva, 26.
 1299-67. — Accesorios Industriales. — Bolívar, 24.
 1346-67. — Inversiones Editoriales Generales. — Guzmán el Bueno, 70.
 1349-67. — Prefabricados de Hormigón y Cerámica. — Carretera de Extremadura.
 1364-67. — Editora Universitaria de Madrid. — Zorrilla, 3.
 1369-67. — Inmobiliaria Pueyo. — Barrio del Pilar, T. 18 C. B.
 902-67. — Sociedad Comercial de Hierros. — Marqués de Villamagna, 5.
 1046-67. — Hijos de Ramón Colado. — Alcalá, 112.
 1099-67. — Diacevehi. — Triviana, 1.
 167-67. — Herederos de Mariano Ron C. B. — Mariano Ron, 2.
 1192-67. — Fábrica de Papel los Heros, S. L. — General Oráa, 5.
 1234-67. — Papeles y Manipulados, Sociedad Limitada. — Manuel Laguna, 11.
 1236-67. — Conter, S. L. — San Basilio, 7.
 1249-67. — Plasymo, S. L. — Serrano, número 31.
 1268-67. — Fides Ibérica, S. L. — Academia, 8.
 1422-67. — Amaro, S. L. — Elfo 126.
 1425-67. — Asbolsa, S. L. — Baltasar Bachero, 23.
 1444-67. — D. A. T. A., S. L. — Antonio Toledano, 2.
 1446-67. — Nabla, S. L. — Marqués de Leganés, 7.
 1458-67. — Felugar, S. L. — Claudio Coello, 43.
 201-67. — Viajes Eurotur, S. L. — Doctor Fleming, 32.
 256-67. — TV-Garbo, S. L. — Cea Bermúdez, 63.
 262-67. — Viajes Continental, S. L. — Marqués de Valdeiglesias, 3.
 346-67. — Construcciones Comtanes, Sociedad Limitada. — Alfonso XII, 22.
 412-67. — Madelsu, S. L. — Camino Viejo Valdelatas.
 632-67. — Carbia, S. L. — Fernández de la Hoz, 73.
 641-67. — Suministros Industriales Gayba, S. L. — Avenida Caídos, 19.
 907-67. — José Hernández y Hermanos, Sociedad Limitada. — Ferraz, 28.
 935-67. — Publicaciones el Duero, S. L. Libertad, 7.
 997-67. — Plasymo, S. L. — Serrano, número 31.
 1011-67. — Inmobiliaria Laumar, S. L. Santa María de la Cabeza, 10.
 1016-67. — Agrícola Industrial de Ambiente, S. L. — Alcalá de Henares.
 1026-67. — Macoster, S. L. — Amaro García, 16.
 1028-67. — Pons Gaceta del Motor, Sociedad Limitada. — Virgen del Puerto, 72.
 1030-67. — Resi, S. L. — Nuestra Señora de la Cruz, 1.
 1045-67. — Rusetra, S. L. — Miguel Ángel, 3.
 1051-67. — Parcelación Guadarrama, So-

ciudad Limitada. — Avenida José Antonio, número 29.

1063-67. — Fábrica de Papel Los Heros, S. L. — General Oráa, 5.
 1070-67. — Sagifex Francisco Aragón, Sociedad Limitada. — Lombía, 12.
 1084-67. — Norman, S. L. — General Moscardó, 3.
 1119-67. — Estación de Servicio Ibañeta, S. L. — Toledo, 94.
 1146-67. — C. R. E. M. G., S. L. — Avenida Franco, 31.
 1158-67. — Rimar, S. L. — Travesía San Mateo, 8.

Relación de Sociedades a las que se requiere la presentación de los siguientes documentos:

— Parte de Alta en el índice, por triplicado.
 — Copia simple de la escritura de constitución.
 — Impreso de estadística de emisión de capital.
 — Declaración por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1962 a 1966.

Número del requerimiento. — Sociedad. — Domicilio

691-67. — Crédito Hispánico, S. A. — Manuel Silveira, 9.
 696-67. — Coop. Financiera de Desarrollo, S. A. — O'Donnell, 44.
 697-67. — La Auxiliar del Comprador Ahorrativo, S. A. — Jacometrezo, 6.
 702-67. — Glober, S. L. — Triana, 53.
 703-67. — Tricotaje Marfil, S. A. — Princesa, 1.
 709-67. — Comunidad de Constructores de Ardemans, 6. — Duque de Sesto, 11.
 711-67. — Compañía Inmobiliaria, S. A. Avenida José Antonio, 66.
 712-67. — Graveras Fueyos. — San Fernando de Henares.
 714-67. — Gravera Casablanca. — Caballero de Gracia, 24.
 720-67. — Rioja Santiago, S. A. — Minas, 19.
 727-67. — Tinte E. G. A. — Vasco de Gama, 6.
 728-67. — Mar Sport, S. L. — Alondra, número 40.
 735-67. — Hijos de Galindo, S. R. C. — Doña Elvira, 1.
 738-67. — Fábrica de Lejías "La Abubilla". — López de la Rosa.
 742-67. — Basteiz, S. A. — Victor Pradera, 19.
 743-67. — G. H. Cigla, S. A. de Marketing y Publicidad. — Ayala, 56.
 758-67. — Grupo Sindical de Colonización. — Barrio del Pilar, 31.
 759-67. — Lubrificantes Arizona, S. L. — Alameda, 9.
 760-67. — Herederos del Conde de Doña Marina. — Avenida de Felipe II, 15.
 763-67. — Cia. Inmobiliaria Comercial, Sociedad Anónima. — Avenida José Antonio, 66.
 768-67. — Herederos de D. Víctor Zabala Borda. — General Gallegos, 1.
 769-67. — Covicetrade. — Imagen, 17.
 777-67. — Cia Auxiliar Industrial Automóvil, S. A. — Paseo Santa María de la Cabeza, 8.
 781-67. — Crapsol, S. A. — Avenida Manzanares, 96.
 782-67. — Owbo Española, S. A. — Paseo Virgen del Romero, 6.
 784-67. — Amador Lamela, S. A. — Paseo Delicias, 6.
 793-67. — Pedro Martínez, S. A. — Acuerdo, 22.
 802-67. — Carbia, S. L. — Fernández de la Hoz, 73.
 806-67. — Herederos de Sotero Otero del Pozo. — Doctor Fourquet, 5.
 807-67. — Plástica España, S. A. — Valdeacederas, 35.
 817-67. — Suministros Industriales Gayba, S. L. — Avd. Caídos, 19.
 819-67. — Cristal Unión, S. L. — Hortaleza, 52.
 823-67. — Fercasa. — Tablada, 5.
 824-67. — Tricofil, S. L. — García de Paredes, 15.
 825-67. — Mantequerías Barajas, S. L. Azulinas, 16.
 827-67. — Cooperativa de Villaconejos. Maestro Arbós, 5.
 830-67. — Tremeca, S. A. — Caracas, número 10.
 832-67. — Hijos de Eufemio Chafes Malacuera. — José Gutiérrez Abascal, 1.
 834-67. — Ibertón, S. A. — Carretera del Pardo, 37.

836-67. — Compañía Española de Lejías, Sociedad Limitada. — Monte Aya, 21.
 837-67. — Carmen Baixeras, Vda. de Araño, S. A. — Walia, 2.
 843-67. — Sánchez Lombardía, S. L. — Pironia, 8.
 847-67. — Eléctrica General de España, S. A. — Perales de Tajuña.
 848-67. — Ide, S. A. — Doctor Cortezo, número 8.
 851-67. — José Navas, S. A. — Enrique Trompeta.
 856-67. — Anasa, S. A. — Reyes, 7.
 864-67. — Comextex, S. A. — Sagasta, número 13.
 870-67. — Comercial Mares, S. A. — Cáceres, 33.
 874-67. — Almacenes Regu, S. L. — Bastero, 16.
 879-67. — Gemis Limitada. — Artesanos, 1.
 884-67. — Banegas, S. A. — Andalucía, número 5.
 890-67. — Vda. e Hijos de Manuel López. — San Bernardo, 20.
 891-67. — Ruber, S. A. — Princesa, 1.
 892-67. — Herederos de Cecilio Sanuján Martín. — Ferrocarril, 26.
 893-67. — Coop. Nacional de Autoservicios. — General Mola, 90.

Relación de sociedades a las que se requiere la presentación de los siguientes documentos:

— Copia simple escritura disolución.

Número del requerimiento. — Sociedad. — Domicilio

1402-67. — Organización Técnica para la Agricultura, el Comercio y la Industria. Reina, 1.
 1408-67. — Magnesitas Españolas, Sociedad Anónima. — Eduardo Dato, 15.
 1447-67. — Almacenes Nacionales, S. L. Toledo, 69.
 1448-67. — Hospes, S. A. — Fuencarral, 45.
 1449-67. — Agustín de Betancourt, Sociedad Anónima. — General Pardiñas, 114.
 1464-67. — Inmobiliaria Cincosa, S. A. Puerta del Sol, 5.
 1465-67. — Cintia, S. L. — Mesón de Paredes, 12.
 260-67. — Spain Cities Service Oil Corporation, S. A. — Edificio España.
 261-67. — Rojas y Compañía, S. L. — Timoteo Domingo, 43.
 263-67. — Productos Industriales y Maquinaria, S. A. — Vallehermoso, 18.
 276-67. — Ultra Sones, S. A. — Cedaceros, 6.
 374-67. — Noche y Día, S. A. — Mayor, 1.
 376-67. — Unión Comercial Belga Española, S. A. — Gabriel Lobo, 6.
 384-67. — Frago, S. L. — Mayor, 11.
 397-67. — Suministros y Estructuras Metálicas, S. L. — Meneses, 2.
 401-67. — Inmobiliaria Fortuny, S. A. — Serrano, 23.
 545-67. — Bergiers Internacional, S. L. Carretas, 14.
 607-67. — Piscina Palace Hotel, S. A. Plaza Cortes, 7.
 648-67. — Fundiciones y Mecanizaciones, S. A. — Carretera del Este, 62.
 650-67. — United Fruit Services Española, S. A. — Serrano, 6.
 651-67. — Grupo Comercial, S. A. — Antonio Arias, 18.
 652-67. — Frate, S. L. — Avenida José Antonio, 57.
 653-67. — Laboratorios Farmacéuticos Españoles, S. A. — López de Hoyos, 69.
 657-67. — Suministros y Estructuras Metálicas, S. L. — Meneses, 2.
 672-67. — Electromecánica del Centro, Sociedad Anónima. — Carretas, 14.
 675-67. — Productos Químicos Medicinal Medix, S. L. — Maestro Chapí, 26.
 677-67. — Luceat Española, S. A. — Villanueva, 28.
 1066-67. — Financiación de Muebles, Sociedad Anónima. — Alcalá, 318.
 416-67. — C. Instrucción y Formación Profesional. — Sebastián Elcano, 44.

Relación de Sociedades a las que se requiere la presentación de los siguientes documentos:

— Copia simple escritura aumento capital.

Número del requerimiento. — Sociedad. — Domicilio

597-67. — Audeco, S. L. — Néctar, 7.
 405-67. — E. N. Adaro de Investig. Míneras, S. A. — Serrano, 16.

406-67. — Calortécnica Distribuidora, Sociedad Anónima. — Juan Hurtado de Mendoza, 1.

409-67. — Ochando y González, S. L. — Pizarro, 16.
 431-67. — Tercasa, S. L. — Goya, 42.
 443-67. — Explotaciones Agropecuarias el Tempranal, S. A. — Olivar, 12.
 448-67. — Rofarel, S. A. — Ortega y Gasset, 33.
 449-67. — Unión de Inversión Mobiliaria, S. A. — Pintor Rosales, 32.
 451-67. — Minive, S. A. — General Ricardos, 188.
 462-67. — Remainversora, S. A. — Arturo Soria, 15.
 471-67. — Acha, S. A. — Olmos, 16.
 495-67. — Inmobiliaria Can Bossa, Sociedad Limitada. — Alcalá, 139.
 499-67. — S. A. Agencia Transportes Acha. — Olmos, 16.
 509-67. — Queserías Franco Española, Sociedad Anónima. — Tutor, 3.
 512-67. — Productos Magnesianos, S. A. Serrano, 7.
 514-67. — Representaciones y Enlaces Comerciales, S. A. — Cea Bermúdez, 74 y número 76.

Relación de Sociedades a las que se requiere la presentación de los siguientes documentos:

— Baja Licencia Fiscal a nombre de Herederos de Felisa Portela López.

Número del requerimiento. — Sociedad. — Domicilio

670-67. — Herederos de Felisa Portela López. — Sagasta, 23.

Relación de sociedades a las que se requiere la presentación de los siguientes documentos:

— Tarjeta de identidad fiscal.

Número del requerimiento. — Sociedad. — Domicilio

1317-67. — Hijos de Eduardo Laboa, Sociedad Anónima. — Narváez, 39.
 1014-67. — Consa, S. L. — Desengaño, número 10.

Relación de sociedades a las que se requiere la presentación de los siguientes documentos:

— Certificado del Registro Mercantil de la inscripción de la sociedad.

Número del requerimiento. — Sociedad. — Domicilio

916-67. — Naviera Ibérica, S. A. — Paseo Castellana, 1.

Relación de sociedades a las que se requiere la presentación de los siguientes documentos:

— Certificación del Ministerio de Trabajo de la no existencia de dicha coop.

Número del requerimiento. — Sociedad. — Domicilio

655-67. — Cooperativa de S. Alberto Magno. — Embajadores, 188.
 656-67. — Cooperativa de Viviendas Río Umia. — Núñez de Balboa, 30.

Relación de sociedades a las que se requiere la presentación de los siguientes documentos:

— Oficio Ministerio de Trabajo s/aprobación creación Cooperativa.

Número del requerimiento. — Sociedad. — Domicilio

983-67. — Cooperativas de Viviendas Heliópolis. — Elvira, 28.
 984-67. — Cobedel. — Av. Pío XII, 97.

Relación de sociedades a las que se requiere la presentación de los siguientes documentos:

— Copia simple escritura cambio domicilio.

Número del requerimiento. — Sociedad. — Domicilio

668-67. — Micheli Ibérica, S. A. — O'Donnell, 36.

Relación de sociedades a las que se requiere la presentación de los siguientes documentos:

— Parte de Alta de Índice de Sociedades, por triplicado.

— Copia simple de la escritura de constitución.

— Impreso de estadística de emisión de capital.
— Copia simple de la escritura de modificación social.

Número del requerimiento. — Sociedad. — Domicilio

242-67. — Llerona, S. A. — Diego de León, 5.

Relación de sociedades a las que se requiere la presentación de los siguientes documentos:

— Copia simple de la escritura de modificación social.

Número del requerimiento. — Sociedad. — Domicilio

932-67. — Fiduciaria Populair, S. A. — Claudio Coello, 69.

Relación de sociedades a las que se requiere la presentación de los siguientes documentos:

— Declaración de los domicilios social y fiscal de la empresa.

Número del requerimiento. — Sociedad. — Domicilio

213-67. — Afrinsa, S. A. — Generalísimo Franco, 45.

Relación de sociedades a las que se requiere la presentación de los siguientes documentos:

— Autorización de la Dirección General de Impuestos Directos para trasladar su domicilio fiscal.

Número del requerimiento. — Sociedad. — Domicilio

232-67. — Falga, S. A. — Ayala, 48.
609-67. — Naviera Ecuatoria, S. A. — Pablo Aranda, 14.

649-67. — Talleres Material Aire Comprimido, S. A. — Claudio Coello, 64.

658-67. — Construcciones Civiles Tella, Sociedad Anónima. — José Antonio (Murcia).

Relación de sociedades a las que se requiere la presentación de los siguientes documentos:

— Copia simple de escritura de modificación social.

Número del requerimiento. — Sociedad. — Domicilio

206-67. — Uemc (Spain). — Princesa, 1.

377-67. — Alimentos y Aves de Madrid, Sociedad Anónima. — Carretera Chinchón, kilómetro 33.

380-67. — Zarausa, S. A. — Goya, 42.

600-67. — Bellman, S. A. — Fortuny, número 45.

Lo que se hace público por este medio de difusión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, ya que no pudo efectuarse la notificación por los medios ordinarios por ser desconocidas las entidades en los domicilios que constan en estas Oficinas e ignorarse los domicilios actuales.

Madrid, a 2 de marzo de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.175)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO DERECHOS REALES. — TRANSMISIONES DE BIENES

Don Juan Angel Jaime Avila Garcia. — Domiciliado en Campomañes, 5, quinto. — Con referencia contable número B-139. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 3.031 pesetas.

Don Enrique Jiménez Ugaldea. — Domiciliado en Fuente, 15. — Con referencia contable número B-181. — Año de 1968. Cantidad a ingresar: 250 pesetas

Don Rafael Martínez Faus. — Domiciliado en San Roque, 5. — Con referencia contable número B-240. — Año de 1968. Cantidad a ingresar: 10.273 pesetas.

Don Nicolás Caballero Martínez. — Domiciliado en Valdepeñas, 13. — Con referencia contable número B-256. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Doña María Teresa Azcoitia Caicedo. — Domiciliada en Castelló, 21. — Con referencia contable número S-1628. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 10.063 pesetas.

Doña María García Sánchez. — Domiciliada en Bravo Murillo, 226. — Con referencia contable número S-1692. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 518 pesetas.

Don Dionisio Luengo Nistral. — Domiciliado en San Bernardo, 12. — Con referencia contable número S-1913. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 18.822 pesetas.

Don Alfonso Luengo Nistral. — Domiciliado en San Bernardo, 12. — Con referencia contable número S-1914. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 18.822 pesetas.

Doña María Carmen Costillas Luengo. — Domiciliada en San Bernardo, 12. — Con referencia contable número S-1915. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 18.822 pesetas.

Doña María Antonia Luengo Nistral. — Domiciliada en San Bernardo, 12. — Con referencia contable número T-1912. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 18.822 pesetas.

Don Fernando Calafat Díaz Guijarro. — Domiciliado en avenida Menéndez Pelayo, número 5. — Con referencia contable número T-8788. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 115 pesetas.

Don Florencio Velasco García. — Domiciliado en José Antonio, 5. — Con referencia contable número T-56804. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 67 pesetas.

Doña Baldoiera Escudero Puebla. — Domiciliada en Gutiérrez Solana, 8. — Con referencia contable número T-58024. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 175.084 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA

Doña Pilar Torres Sanz. — Domiciliada en Guayaba, 5. — Con referencia contable número D-906. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 286 pesetas.

Don Julián Lozano Serrano. — Domiciliado en Martínez Izquierdo, 23. — Con referencia contable número D-831. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 7.802 pesetas.

Don Javier Soizueta del Sase. — Domiciliado en Cabeza de Hierro. — Con referencia contable número D-1274. — Año de 1968. — Cantidad a ingresar: 50.339 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de LICENCIA FISCAL.—INDUSTRIAL

Don Andrés Moya Navarro. — Domiciliado en Sánchez Barcáiztegui, 37. — Con referencia contable número 57-8-627. — Año 1967. — Cantidad a ingresar: 5.225 pesetas.

Doña Julia Renuncio de la Fuente, viuda de G. San Juan. — Domiciliada en San Martín de Valdeiglesias. — Referencia contable número 57-8-694. — Cantidad a ingresar: 18.915 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento administrativo sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 5 de marzo de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.179)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Don Luis Zarraluqui Villalba. — Domiciliado en Ayala, 6. — Con referencia contable número 17.781. — Año 1961. — Cantidad a ingresar: 21.678 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Oswaldo Joaquín Escosa San José. Domiciliado en Huertas, 21, o Monte Esquinza, 13. — Con referencia contable número 18.449. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 9.468 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Ildefonso Vidal Serrano. — Domiciliado en Francisco Silvela, 122. — Con referencia contable número 19.712. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 18.200 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Manuel Moriñigo Fernández. — Domiciliado en Santa Teresa, 5. — Con referencia contable negativa. — Año 1963. — Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Abogado.

Don José Luis Dorronsoro. — Domiciliado en avenida de la Habana, 21. — Con referencia contable número 17.733. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 48.731 pesetas. — Profesión: Arquitecto.

Don Francisco J. Goicoechea Agustí. — Domiciliado en José Ortega y Gasset, 17. — Con referencia contable número 17.770. — Año 1961. — Cantidad a ingresar: 27.814 pesetas. — Profesión: Arquitecto.

Don Secundino Zuazo Ugalde. — Domiciliado en Antonio Maura, 16. — Con referencia contable número 17.773. — Año 1961. — Cantidad a ingresar: 6.715 pesetas. — Profesión: Arquitecto.

Don José María Pellón y Vierna. — Domiciliado en Ayala, 13. — Con referencia contable número 17.756. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 27.604 pesetas. — Profesión: Arquitecto.

Don Miguel Medina García. — Domiciliado en avenida de José Antonio, 33. — Con referencia contable número 19.859. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 151.284 pesetas. — Profesión: Arquitecto.

Don Francisco J. Mesones Cabello. — Domiciliado en Padilla, 20. — Con referencia contable número 19.879. — Año de 1964. — Cantidad a ingresar: 95.934 pesetas. — Profesión: Arquitecto.

Don Fernando Pueyo García. — Domiciliado en avenida General Perón, 8. — Con referencia contable número 19.945. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 37.884 pesetas. — Profesión: Arquitecto.

Don Manuel Valdés Larrañaga. — Domiciliado en Tajo, 4. — Con referencia contable número 20.104. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 459 pesetas. — Profesión Arquitecto.

Don José Luis Pico Maesos. — Domiciliado en Aragón, 12, o en la prolongación de General Mola. — Con referencia contable número 20.265. — Año 1964. — Profesión: Arquitecto. — Cantidad a ingresar: 36.981 pesetas.

Don José A. López Candeira. — Domiciliado en General Ramírez Madrid, 22. — Con referencia contable número 598. — Año 1964. — Cantidad a ingresar negativa. Profesión: Arquitecto.

Don Francisco Robles Jiménez. — Domiciliado en avenida General Perón, 58. — Con referencia contable número 603. —

Año 1964. — Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Arquitecto.

Don Pedro Pinto Martínez. — Domiciliado en Concha Espina, 31. — Con referencia contable número 732. — Año 1964. Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Arquitecto.

Don Manuel Germinal Suárez Valera. — Domiciliado en avenida General Mola, 28. — Con referencia contable número 635. — Año 1964. — Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Arquitecto.

Don Manuel Ramírez Gallardo. — Domiciliado en General Ramírez de Madrid, número 22. — Con referencia contable número 658. — Año 1964. — Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Arquitecto.

Don Nicolás Gabicacogeoasoa Ruiz. — Domiciliado en paseo del Doctor Esquerdo, 221. — Con referencia contable número 703. — Año 1964. — Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Arquitecto.

Don Ricardo Gómez Abad Navarro. — Domiciliado en Lagasca, 54. — Con referencia contable número 709. — Año 1964. Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Arquitecto.

Don Agustín Marín Llorís. — Domiciliado en Echegaray, 25. — Con referencia contable número 736. — Año 1964. — Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Arquitecto.

Don José M. Pellón y Vierna. — Domiciliado en Ayala, número 13. — Con referencia contable número 756. — Año 1964. Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Arquitecto.

Don Fernando Rodríguez Ibáñez. — Domiciliado en Alcalá, 155. — Con referencia contable número 774. — Año 1964. — Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Arquitecto.

Don Agustín Bru Zaragoza. — Domiciliado en Don Quijote, 98. — Con referencia contable número 823. — Año 1964. — Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Arquitecto.

Don Javier Coteló Villarreal. — Domiciliado en Fernando el Santo, 23. — Con referencia contable número 835. — Año 1964. — Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Arquitecto.

Don Julio Lázaro Giner. — Domiciliado en Atócha, 20. — Con referencia contable número 864. — Año 1964. — Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Arquitecto.

Don Pedro Massieu Verdugo. — Domiciliado en avenida General Perón, 1. — Con referencia contable número 876. — Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Arquitecto. — Año 1964.

Don Mario Pita Mercé. — Domiciliado en avenida General Mola, 39. — Con referencia contable número 889. — Cantidad a ingresar negativa. — Año 1964. — Profesión: Arquitecto.

Don José María Rodríguez Garrido. — Domiciliado en avenida Menéndez Pelayo, 11. — Con referencia contable número 897. — Año 1964. — Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Arquitecto.

Don Luciano Solache Serrano. — Domiciliado en Diego de León, 28. — Con referencia contable número 904. — Año de 1964. — Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Arquitecto.

Don Jaime Torres Martínez. — Domiciliado en avenida General Perón, 3. — Con referencia contable número 909. — Año 1964. — Cantidad a ingresar negativa. — Profesión: Arquitecto.

Don Daniel Valdivielso Rubio. — Domiciliado en avenida de la Habana, 21. — Con referencia contable número 915. — Año 1964. — Cantidad a ingresar negativa. Profesión: Arquitecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de marzo de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.180)

Audiencia Territorial de Madrid

PRESIDENCIA

ANUNCIO

Por el presente se hace público que en el mes de mayo próximo se celebrarán en esta Audiencia Territorial exámenes de aptitud de aspirantes a Procuradores de los Tribunales, debiendo, los que se propon-

gan tomar parte en ellos, presentar sus solicitudes en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial dentro de los quince primeros días del mes de abril, acompañando a las mismas los documentos que previene el Decreto de 18 de abril de 1912, con la modificación en cuanto a la edad de 3 de noviembre de 1931 y, además, los documentos que acrediten la adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y de la depuración, en cuanto a los comprendidos en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Madrid, 13 de marzo de 1968.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.527)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Sociedad Anónima de Abonos Medem», contra doña María Teresa Rodríguez Alguacil, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, una de las fincas hipotecadas, que es:

«Casa en la Ciudad de Ugijar, en la plaza del Pescado, en realidad calle Real, número uno, de dos pisos en alto con diferentes habitaciones, corral, pasillo de entrada y fuente de agua potable en bajo; es la finca número tres mil novecientos nueve del Registro de la Propiedad de Ugijar, por el tipo de ciento pesetas con ochenta céntimos, setenta y cinco por ciento del tipo fijado para la primera subasta en la escritura de préstamo; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de abril próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de aquél, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(A.—50.204)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, en el juicio ejecutivo seguido por «Hiamesa, S. A.», contra don Bonifacio Hermoso Mansilla, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y por separado, una máquina plegadora, marca «Gial», accionada a mano, de 1,50 metros de luz, para chapa metálica de hasta cuatro milímetros, por el tipo de quince mil setecientos cincuenta pesetas,

y formando el otro lote un televisor, marca «Pye», de 19 pulgadas, por el tipo de dos mil seiscientos veinticinco pesetas, setenta y cinco por ciento, respectivamente, del tipo que sirvió para la primera subasta, y esta segunda tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dos de abril próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate de cada uno de los bienes que por lotes separados se subastan son los expresados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de cada uno de dichos tipos.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo del bien que hayan de licitar, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de los bienes embargados que se subastan es el propio demandado, domiciliado en esta capital, calle de la Emperatriz Isabel, número siete, cuarto D.

Dado en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(A.—50.295)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, hoy en trámite de ejecución de sentencia por la vía de apremio, a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de don Luis García Moretón, contra don Tomás Cabello Urien, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días de antelación y precio de su tasación, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, consistentes en artículos de perfumería, droguería y similares, valorados pericialmente en la cantidad total de ciento treinta y dos mil ciento setenta y cinco pesetas veinte céntimos, que servirá de tipo para esta subasta.

El acto del remate de los expresados bienes tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día dos de abril próximo, y hora de las once y media, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a dichos bienes y artículos, que se venden en un solo lote; y que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los referidos bienes, que se encuentran en depósito.

Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(A.—50.305)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número sesenta y siete de mil novecientos sesenta y cinco, seguido por imprudencia, contra Adrián González Santacruz, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días la motocicleta embargada al procesado, marca «Montesa», matrícula M.440.202, que ha sido objeto de tasación por el perito don José María Martín Rufo y obra a la puerta del edi-

ficio donde se halla situada la Comisaría de Policía del distrito de Vallecas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; se ha señalado el día cinco de abril próximo, a las doce y media de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de seis mil pesetas en que ha sido tasada pericialmente dicha motocicleta.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.145)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido a instancia del Banco de Crédito Industrial, Entidad de Derecho Público, representada por el Procurador señor Casas Fernández, contra «Cerámica Cordobesa, S. A.», para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de valoración de nueve millones doscientos dieciséis mil pesetas pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá y maquinaria instalada en la misma.

Urbana.—Finca discontinua compuesta de las siguientes parcelas:

Primera.—Terreno en el sitio Silera Vieja o Carrascal, conocido por La Venta, término de Aguilar de la Frontera. Superficie: una hectárea cuarenta y seis áreas y dos centiáreas. Linderos: Norte, tierra de Rafael Cavellas Valle, antes de Juan López Antúnez y de Carmen Caballero Pulido; Este, carretera de Córdoba a Málaga; Sur, tierra de Manuel Romero Carmona y de José Pérez Varo, antes de Cristóbal López Llamas y de la señora Jiménez Varo; y al Oeste, tierra de Rafael Maestre, antes Diego Varo.

Segunda.—Suerte de tierra calma, hoy cantera para extracción de arcillas, en el sitio de La Antigua, de dicho término.—Superficie: una fanega y seis celemines, o sean noventa y un áreas y ochenta y una centiáreas. Linderos: Norte, vía férrea de Córdoba a Málaga y tierras de don Baltasar Jiménez Molina y otros; Sur y Oeste, tierra de Francisco Navarro Jiménez, y Saliente, tierra de María Arrebola y otros. En la finca discontinua antes descrita y exclusivamente sobre la parcela número uno de las que la integran, se han construido unas edificaciones, consistentes en una nave de máquinas, una caseta para transformación de energía eléctrica, foso para instalación de maquinarias, cuatro bóvedas para instalación de hornos de cocción y distintos muros para contención de terrenos, todos los cuales ocupan una superficie aproximada de setecientos cincuenta metros cuadrados y se hallan enclavados dentro de los límites de la citada parcela.—En la descrita finca y para servir a las actividades industriales que en la misma se realizan, existe emplazada con carácter permanente por su propiedad la maquinaria e instalaciones que se relacionan en el acta notarial levantada en Aguilar de la Frontera el día trece de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

Título: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera el folio ciento ochenta y ocho del libro trescientos ochenta y cuatro, finca número dieciséis mil novecientos dieciséis, inscripción primera; pertenece en pleno dominio a la Compañía Mercantil «Cerámica Cordobesa, S. A.».

La maquinaria es la siguiente: Un grupo de vacío marca «Desver», modelo número dos, compuesto de una galletera de 380 mm. de hélices y ama-

sadores supletorios de dos y medio metros de largo.

Un laminador refinador, tipo 10 L. 800, de la casa «Agadi», de Madrid, con cilindros de 800 mm. por 600 mm.

Entre ambas maquinarias hay un artefacto móvil, para cortar automáticamente las piezas cerámicas, de tipo universal, «Freymatic», M 34/200.

Un molino de la casa «Agadi», de Madrid, tipo D. 560.

Un motor, incorporado al suelo, de 15 HP, eléctrico.

Un laminador de precisión, modelo 9 L. 500, de la casa «Agadi», con cilindros de 500 mm. y 500 mm. de largo.

Una tolva, con alimentador tipo «Oñate», con su correspondiente motor eléctrico, de 5 HP, protegido por la tolva. Una cinta transportadora para alimentar a la amasadora, de doce metros de larga aproximadamente.

Una amasadora de doble efecto unida al dicho laminador por la cinta citada.

Bomba de vacío marca «Subirana». Carretilla «Hispano-Vilier» con motor de gasolina.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de abril próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.457)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco-Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado, Juez de instrucción número cinco de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección sexta de esta excelentísima Audiencia Provincial, dimanante del sumario ciento treinta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, digo, diligencias preparatorias del número antes expresado, seguidas contra Rafael Martínez López, en la cual y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los efectos, digo, los bienes muebles que fueron embargados a dicho procesado, y que a continuación se describen:

Una motocicleta, marca «Vespa», motor gasolina número V60M-216451, potencia HP uno, bastidor o armazón número VT-216275, matrícula M-290.210. Tasada pericialmente en la suma de cinco mil pesetas.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado las doce horas del día tres de abril próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, planta baja, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su tasación.

Segunda

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de dicho precio de tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Tercera

Dicho vehículo se encuentra en poder del propio procesado, de la cual fue nombrado depositario, y que tiene su domicilio en esta capital, Ciudad del Sol, bloque 19, casa número uno, bajo izquierda.

Cuarta

Se hace constar, a los efectos oportunos, que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.136)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco-Javier Ruiz-Ocaña, Magistrado, Juez de instrucción del número cinco de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección sexta de esta Audiencia Provincial y pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número cuatrocientos ochenta de mil novecientos sesenta y uno, seguido en este Juzgado por homicidio por imprudencia, contra Esteban Rodríguez Pérez, en la cual se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles que como de la propiedad de dicho procesado le fueron embargados y que a continuación se describen:

Una motocicleta, marca «Montesa», matrícula M-139.782, tasada por perito en la suma de quince mil pesetas.

Para el remate de dichos bienes muebles se ha señalado las doce horas de su mañana del día tres de abril próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Los bienes antes reseñados se sacan a la venta en pública subasta por el precio de su tasación.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio de tasación.

Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes antes descritos se encuentran depositados en poder de don Eusebio Llanes Poncela, que tiene su domicilio en la calle de Romero Robledo, número veinte, piso tercero derecha.

Quinta

Se hace constar, a los efectos oportunos, que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.040)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número ochenta y tres de mil novecien-

tos sesenta y siete, promovidos por el Procurador señor Puig, en nombre del Banco de Crédito a la Construcción, contra «Transportes Navales, Sociedad Anónima», se saca a la venta en pública subasta y por primera vez el siguiente

Buque, denominado «Felipe III», de propulsión a vapor, de acero, cuyas características son: eslora E. P., 31 metros. Manga, seis con 76 metros. Puntal, tres con 25 metros. Tonelaje de carga y desplazamiento probables, 215 y 438 toneladas, respectivamente. Inscrita la hipoteca al folio 25 del libro tercero de la Sección Especial de Buques en Construcción del Registro Mercantil de Bilbao, hoja número 56, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la suma de un millón ciento sesenta mil seiscientos pesetas (1.160.600 pesetas) en que fué tasado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad con respecto a los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.288)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número seis en autos de juicio ejecutivo sumario promovido por el Procurador señor Enriquez, en representación de don Vicente Sancho Hernando, contra don Blas Martos Molero y otros, se acuerda sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez las siguientes fincas:

Primera

Porción de tierra destinada a pastos, con almendros, en el sitio del Mollerón, término de Bedmar, con una hectárea veintitrés áreas y noventa y cinco centiáreas, tres decímetros sesenta y seis centímetros. Linda: Este y Oeste, porciones que se adjudicaron respectivamente a don José y don Francisco Martos Martínez y a doña Ana y don Sebastián Martos Martínez, con el último de los cuales linda también en parte por el Sur, y Norte y parte del Sur, con finca de Amador Viedma Ruiz.

Segunda

Porción de tierra destinada a pastos y con almendros, en el sitio del Mollerón, término de Bedmar, con una hectárea veintitrés áreas y noventa y cinco centiáreas, tres decímetros sesenta y siete centímetros. Linda: Norte y Este, la anteriormente descrita; Oeste, otra de doña Ana Martos Martínez, hoy la que a continuación se describirá; y Sur, tierras del Cortijo de Salmerón.

Tercera

Porción de tierra destinada a pastos, con almendros, en el sitio del Mollerón, término de Bedmar, con una superficie de una hectárea veintitrés áreas noventa y cinco centiáreas. Linda: Norte, doña Ana Martos Martínez; Saliente, finca de don Sebastián Martos Martínez, hoy finca anterior; Mediodía, la de don Amador Viedma Ruiz, y Poniente, más de don Angel Martos Martínez.

Cuarta

Suerte de olivar en el sitio de Silillos o Cañada de Vedo Jaén, término de Bedmar, con ciento ocho matas, en una hectárea treinta y dos áreas y noventa y dos centiáreas, treinta decímetros y ochenta y dos centímetros. Linda: Norte, herederos de Rodrigo Chamorro; Este, olivos de Martín Rodríguez Morillas; Sur, el camino de Jimena, y Oeste, Sebastián Peñas Medina, siendo anejo el derecho al agua.

Inscritas respectivamente: tomo 641, libro 93, folio 212, finca 6.931, inscripción quinta; tomo 641, libro 93, folio 222, finca 6.936, inscripción sexta; tomo 657, libro 96, folio 96, finca 7.248, inscripción quinta, y tomo 225, libro 32, folio 5, finca 7.173, inscripción séptima, todas del Registro de Propiedad de Mancha Real.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de abril próximo, a las once de su mañana, acordándose anunciarlo al público por medio de edictos que, con antelación de veinte días, por lo menos, al señalado, se publicarán en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y en la de Jaén, y se fijarán en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado y del de Jaén, haciéndose constar además que dichas cuatro fincas salen a subasta por segunda vez, las tres primeras por la suma de veintidós mil ochocientos setenta y una pesetas dos céntimos cada una de ellas, y la cuarta, en la de ciento setenta y ocho mil ciento veinticinco pesetas, sin que pueda admitirse postura alguna inferior a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquellos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla sexta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran a su disposición en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes tendrán que conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y pudiéndose hacer por separado las pujas para cada una de las fincas que se subastan.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en el de la de Jaén y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y de dicha ciudad de Jaén, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.220)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número ciento sesenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador señor Rodríguez Rodríguez, en nombre del Banco Popular Español, contra «Manipulados, Sociedad Limitada», se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina tipográfica automática, equiparada con cilindro Royal Mercedes Standard, número 76210153. Interior de rama 400 por 545. Con dos rodillos dadores y distribuidores de tintaje. Paso automático interior de presión 2, 3—1,5 HP. Grupo compresor electrógeno, reóstato a corriente trifásica 220 voltios. Aparato antimaculador Grafix. De la Mecánica Industrial Vidal y Cía.

Guillotina rápida polar, modelo 115, Standard, sistema hidráulico, número 607111. Mando eléctrico indicador óptico de los cortes. Construída por Mecánica Industrial Vidal y Cía.

Dos mesas de hierro, modernas, giratorias.

Una cuchilla de repuesto.

Perforadora a pedal de 60 cm. con peine espiral.

Minerva rápida modelo PR 1, interior de la rama 17 por 24 cm., accionada a pedal, con freno en el volante.

Motor eléctrico acoplado Siemens, medio HP.

Máquina redondeadora de esquinas Rogol, de palanca, escuadras en ángulo recto, chucillos del 22.

Máquina perforadora Barcino con motor eléctrico.

Máquina perforadora de 60 cm. de luces, doble puente, a pedal, peine normal.

Guillotina Super Modelo H. 78, Carlos Heras Granollers, 78 cm. luz de corte, acoplamiento embrague a discos con equipo eléctrico de impulso 1,50 HP, corriente eléctrica trifásica, 220 voltios, 50 períodos.

Máquina Universal a pedal para redondear esquinas, especial para redondear archivadores, taladros, etc., movimiento vertical del cabezal a tornillo superior, muelle de recuperación, altura corte 60 cm.

Máquina rayadora especial de alambre.

Minerva automática marca Heidelberg para folios.

Talladora de papel.

Máquina para introducir, cortar, remachar espirales, tipo M-2, 40.

Máquina M-40 para pasar, cortar y remachar espirales.

Máquina para rayar papel, tipo MR-88, con introductor y extractor con arrumadores automáticos.

Máquina M 2-40 para pasar, cortar y remachar espirales.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de cuatrocientas treinta y cinco mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que dicha maquinaria se encuentra depositada en los talleres de la sociedad demandada, sitos en la calle Argos, número veintitrés, de esta capital, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.273)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre de la entidad «Ricardo Medem-John Deere, S. A.», contra don Antonio Fernández Lorente, vecino de Alhama-Las Cañadas (Murcia), en reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca siguiente embargada a dicho deudor:

Un trozo de tierra secano en blanco, situado en el término municipal de Alhama, partido de Las Cañadas, paraje de la Alcanara (Murcia); su cabida, dos hectáreas, noventa áreas y setenta y tres centiáreas, equivalentes a cuatro fanegas y cuatro celemines; que linda: por el Este, camino que desde Las Cañadas de Alhama conduce a Totana y tierra de Josefa García Ramírez; Sur, Agueda Romero Sánchez; Oeste, María Legaz, y Norte, el expresado camino, de cuya finca se segregó un trozo de tierra de cabida una hectárea, cuarenta y dos áreas y cincuenta y nueve centiáreas.

Dicha finca ha sido tasada en treinta y dos mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día dieciocho de abril próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—50.474)

JUZGADO NUMERO 7.

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en nombre y representación de la entidad «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don José Soria Pérez y doña Dolores Coy Salamanca, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresados demandados, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Un comedor de poliéster, compuesto de mesa para doce cubiertos, extensible; aparador, vitrina y seis sillas tapizadas; una lámpara de metal con baño plateado, de seis brazos; una lavadora, marca «Otsein», eléctrica; un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos butacas, tapizadas en skay; una mesa rectangular con piedra imitación a mármol, metálica.

Para cuyo remate se ha señalado el día diez de abril próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de quince mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, señor Soria Pérez, que tiene su domicilio en esta capital, barrio de Manoteras, bloque 40 V-2, piso cuarto izquierdo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—50.440)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce de Madrid. Por el presente se hace saber: Que en autos ciento noventa y tres-mil no-

vecientos sesenta y siete, juicio ejecutivo a instancia de «Plásticos y Transformados, S. A.», contra «Blamer, S. A.», se ha acordado la venta en pública subasta, primera, término de ocho días, tipo de tasación y demás condiciones y requisitos que luego se indican, los siguientes bienes de la categoría de muebles:

10 mesas despacho, modelo lujo, M. D. L. 1.995 por 875 por 720 metros, con tablero de formica	30.000
10 armarios librería con tablero de formica, de 1.850 por 500 por 720 metros, modelo A. D. L.	80.000
Total	110.000

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno, segundo piso, el día dos de abril próximo, a las once horas, por el tipo de tasación expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar previamente al acto, en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afecta al cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—50.450)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en autos de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Rodríguez, en nombre y representación de don José Yubero Martínez, contra don Jesús Fernández González, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Diez televisores último modelo marca «Aspes» 23 B, de veintitrés pulgadas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dos de abril próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cuarenta mil pesetas, en que han sido valorados los televisores, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, en calle de San Bernardo, número sesenta y seis.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica. (A.—50.475)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo a instancia de don Ma-

nuel Simón Gil, representado por el Procurador señor Guinea, contra don Miguel Lamigueiro Lamigueiro, hoy sus herederos, sobre pago de seiscientos mil pesetas de principal y cien mil pesetas fijadas para intereses, gastos y costas, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta y término de veinte días de las fincas siguientes:

Urbana sita en Madrid, camino de los Ingenieros, sin número, zona de Carabanchel Bajo; es un solar con una superficie de tres mil cuatrocientos dieciséis metros cuadrados con quince centímetros también cuadrados. Linda: al Norte o frente, con el camino de los Ingenieros; Este o izquierda, con herederos de don Benito Díez y los de don Juan del Moral; Mediodía o espalda, con finca de los herederos de don Ramón Barón, y Oeste o derecha, con herederos de doña María Odiaga. La descrita finca fue comprada por don Miguel Lamigueiro Lamigueiro y su esposa doña Justa Dolores Perea Rodríguez, de varios vendedores, en siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de los de Madrid al tomo ciento setenta y cinco y doscientos ocho, libro setenta y cinco y noventa y cuatro de Carabanchel, folios ocho y ochenta y seis, finca seis mil setecientos setenta y nueve.

Piso segundo, letra A, sito en la calle de Conde de Peñalver, noventa y dos, de Madrid, cuya descripción es: Ocupa una superficie edificada de ciento veintitrés metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente o Poniente, con la calle de Conde de Peñalver; por la derecha, entrando, con el solar de don Carlos Bozmediano Espinosa; por la izquierda, con el piso segundo B, y por el fondo, con el patio de la finca y caja de escalera. Por abajo, con el piso primero A, y por arriba, con el piso tercero A. Tiene una participación de dos enteros cincuenta centésimas por ciento en la propiedad común. Está inscrito en el Registro de la Propiedad número uno, al folio ocho del libro doscientos ochenta y siete vuelto del archivo actual de la sección única, finca catorce mil setecientos ocho, inscripción tercera de venta.

La subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, a las once de la mañana del día dieciocho de abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta las cantidades siguientes:

En cuanto al solar en camino de Ingenieros, sin número, la suma de nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil pesetas.

En cuanto al piso segundo letra A de la calle de Conde de Peñalver, número noventa y dos, la suma de un millón cuatrocientos sesenta y seis mil pesetas.

Sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificaciones del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—50.388)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Comercial e Industrial de Auto-Transportes, Sociedad Anónima», con don Juan Carrasco Palomino, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez en pública subasta un camión marca «Sava Austin», matrícula BA-32842, con la cabina pintada de rojo y caja basculante, embargado en los expresados autos, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día primero de abril próximo, y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de las expresadas doscientas cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el camión de referencia se encuentra depositado en poder de don Juan Carrasco Palomino, vecino de Santa Amalia (Badajoz), donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—50.476)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital por prórroga de jurisdicción.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos cincuenta y seis del pasado año, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Mario Rubio Andrés, representado por el Procurador don Gregorio Puche Brun, contra don Marcelino Rañe Cáceres, mayor de edad y vecino de San Justo Desvern (Barcelona), en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes muebles que más abajo se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día treinta de los corrientes, y hora de las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Bienes objeto de subasta

Doscientos armarios de cocina, metálicos, de 1,00 por 0,70 metros aproximadamente, a quinientas pesetas unidad, 100.000 pesetas.

Veintisiete armarios metálicos, de cocina, de 0,60 por 0,60 aproximadamente, a 250 pesetas unidad, 6.750 pesetas.

Total, 106.750 pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto—Caja General de Depósitos—una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre del Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, M. Pérez.—El Juez de primera instancia, Fernando Ramos Pasalodos. (A.—50.471)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Fernando Méndez Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en la pieza de responsabilidad civil del sumario número quince de mil novecientos sesenta y seis, por quebrantamiento de condena, contra Juan de Dios Hernández Ramos, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, por el precio de cuatro mil pesetas, los siguientes bienes:

Una motocicleta marca "Vespa", matrícula M-305406.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día cinco de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mencionado tipo;

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que el vehículo se encuentra depositado en el Juzgado de paz de Corpa (Madrid), donde podrá ser examinado por los interesados.

Dado en Alcalá de Henares, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—1.548) (C.—30.157)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número ciento ochenta y cinco de orden del año mil novecientos sesenta y tres se tramita proceso de cognición a instancia de la Compañía Española de Seguros Cervantes, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, contra don Isidro Lampérez Mainer, sobre reclamación de mil cuarenta y seis pesetas con ochenta céntimos, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles propiedad del demandado:

Un aparato televisor, marca "Vanguard", de 23 pulgadas, número 6765, en funcionamiento.

El anterior televisor ha sido tasado en la cantidad de diez mil pesetas.

En base a ser segunda subasta, la anterior tasación ha sido disminuída, a efectos del tipo de subasta, en el veinticinco por ciento, por lo que el tipo que ha de servir de base para esta segunda será por la cantidad de siete mil quinientas pesetas.

Se ha señalado el día dos de abril próximo y hora de las once y treinta de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo para esta subasta.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en la esposa del demandado y en el domicilio de éste, sito en Zaragoza, en la calle de San Ignacio de Loyola, siete, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes les interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.430)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don Santiago Gómez García, representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, sobre pago de diez mil setecientos cincuenta y cinco pesetas con setenta y ocho céntimos, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes embargados al demandado.

«Urbana.—Una parcela procedente de la tierra destinada, en parte, a huerta, y conocida con el nombre de Huerta del Doctor, sita en esta capital, al punto llamado Mareas Bajas, a la izquierda del camino de Canillas, distrito de Buenavista. Ocupa una superficie de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a siete mil ciento cuarenta y ocho pies cuadrados, y linda: al Oeste, que es su fachada, en línea de veintinueve metros, con la calle de Antonio Martínez Sánchez; por la derecha, entrando, en línea quebrada, de veinte metros diez centímetros, con el Camino Viejo de Canillas; por la izquierda, en línea de veinte metros, con la finca de origen, y por el fondo, en línea de veintiséis metros cincuenta centímetros, con la finca de que se segrega.»

Estos bienes han sido valorados en la suma de trescientas mil pesetas, que sirven de tipo para la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las doce horas treinta minutos del día dieciséis de abril próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin ser destinado a la extinción el precio del remate.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma que sirve de tipo a la subasta.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran unidos a autos y éstos de manifiesto en Secretaría, durante los días y horas hábiles, a fin de que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen, sin tener derecho a ningún otro título, y con el que deberán conformarse.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.406)

CITACIONES

«En los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 180 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.»

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente se cita a Leandro Conde Domínguez, el que dijo vivir en la calle de Gaztambide, núm. 39, conductor del "Seat" 1.500, taxi, matrícula M-535.838, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 5, sito en el paseo del Prado, el día 22 de marzo y hora de las once treinta de su mañana, a

la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue contra el mismo bajo el núm. 461 de 1967, sobre daños por imprudencia, al que deberá asistir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—559)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones en circulación, con el núm. 637 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 22 de marzo y hora de las once y quince, a cuyo acto se cita como denunciante a Otilia Torán García, hija de José y de Josefa, de cincuenta y seis años de edad, natural de Paradela (Lugo), casada, sus labores y domiciliada últimamente en la calle de Diego de León, núm. 22, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—791)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 651 de 1967, incoado por sustracción de un cortaúñas y un mechero a gas, marca "Flaminaire" (Sic), de color dorado, grabado con el nombre de "Paco", realizado el día 3 de noviembre del aludido año por Angel Fernández-Pacheco Cordero y Manuel Martínez Santiago, por la presente se cita a los propietarios de los indicados efectos, cuya filiación y domicilio se ignora, a fin de que el día 22 de marzo, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, bajo, y asistan con los medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—986) (B.—722)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas 512/67.—Sebastián Garbarre Hernández, hijo de Antonio y de Adela, de treinta y dos años, natural de Bujalero (Guadalajara), casado, peón albañil, como denunciante; Miguel Amador Fernández, de setenta y cinco años, hijo de José y de María, natural de Talavera de la Reina (Toledo), cacharrero, jubilado y sin domicilio conocido, como denunciado, y María Amador Fernández, de veintiséis años, casada, natural de Cañizares (Cuenca), hija de Miguel y de Juana, como padres adoptivos, chatarrera y sin domicilio conocido, deberán comparecer ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 26 de marzo, a las once y diez de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—812)

JUZGADO NUMERO 16

Medina Morales (Francisco), de treinta y nueve años de edad, natural de Puerto Serrano (Cádiz), hijo de Antonio y de Isabel, casado, albañil, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 21 de marzo y hora de las nueve y cuarenta minutos de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el núm. 612/1967, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—621)

JUZGADO NUMERO 25

Francisco Rodríguez Ramos, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 22 de marzo, a las once y quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 1.904/67.

(B.—880)

Tomás López Fernández y su representante legal, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 22 de marzo, a las once

horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas número 1.919/67.

(B.—574)

José Luis González Martínez, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 22 de marzo, a las once y cuarenta y cinco, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 1.948/67.

(B.—577)

Daniel Zambrano Campoy y Alvaro Fernández, mayores de edad y cuyos actuales domicilio y paradero se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 22 de marzo, a las once y cuarenta y cinco, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas 1.760/67.

(B.—578)

José Cánovas Moya y Luis Moncayo, mayores de edad y cuyos actuales domicilio y paradero se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, el día 22 de marzo, a las once y cuarenta y cinco, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas 1.456/67.

(B.—579)

Felipe Hernández Hernández, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 22 de marzo, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 154/68.

(B.—656)

María Teresa Cornejo López y Francisco González Barroso, mayores de edad y cuyos actuales domicilio y paradero se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 22 de marzo, a las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas 758/67.

(B.—655)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal núm. 28 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 1.526 de 1967, por estafa, contra Marcelino Caso Díaz, por providencia dictada en 7 de febrero pasado, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado Marcelino Cano Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, el próximo día 22 de marzo y hora de las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—654)

EL BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos